



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



Al Primer Trimestre 2017

Mayo 2017

El presente reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, cuya publicación se dispone en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba un nuevo Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 1Trim2017

Resumen Ejecutivo

I. Finanzas Públicas Subnacionales

• Los **Gobiernos Subnacionales (GSN)** tuvieron un resultado económico superavitario de **S/ 4 057 millones (2,5% del PBI)**, el 86% de éste fue aportado por los Gobiernos Locales (GL) (S/ 3 484 millones) y el 14% restante por los Gobiernos Regionales (GR) (S/ 573 millones).

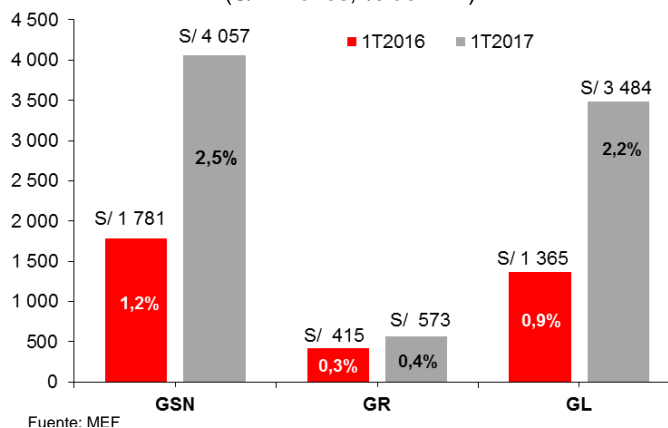
• Los **Ingresos totales** de los GSN tuvieron crecimiento real de 19,7% con respecto al 1T2016, producto del mayor crecimiento de las transferencias de capital (74,7% real). Las transferencias corrientes crecieron en 0,8%.

• El **Gasto No Financiero (GNF)** de los GSN creció en 0,1% real con respecto al 1T2016. Mientras los gastos corrientes crecieron en 0,7%, los gastos de capital se contrajeron en 1,3%.

• El **Saldo de Deuda Total (SDT)**¹ de los GSN asciende a **S/ 29 220 millones, 4,4% del PBI**. El SDT de los GR asciende a S/ 17 205 millones (58,9% del SDT y 2,6% del PBI) y el de los GL a S/ 12 015 millones (41,1% del SDT y 1,8% del PBI). La deuda con los proveedores o "saldo de pasivos" constituye el 52,4% del SDT de los GSN (S/ 15 322 millones), la deuda exigible con las entidades del Estado representa el 8,8% de SDT (S/ 2 579 millones) y la deuda real con las AFP alcanza el 38,7% (S/ 11 318 millones) del SDT.

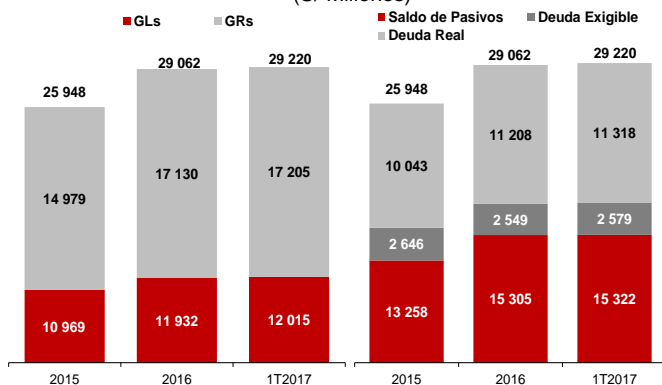
• La deuda de los GR y GL con la ONP, EsSalud y AFP podría reducirse de **S/ 13 014 millones a S/ 2 300 millones (-82%)** si se acogen a la reestructuración de la deuda exigible (ONP y EsSalud) y la deuda real (AFP) que faculta el Decreto Legislativo N° 1275.

Resultado Económico de los Gobiernos Subnacionales
(S/ millones, % del PBI)



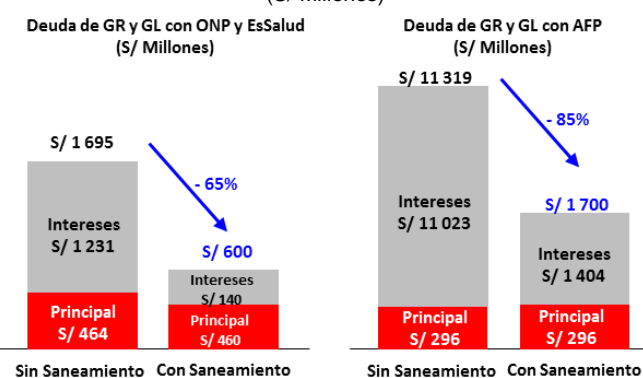
Fuente: MEF

Saldo de Deuda Total por Tipo de Deuda al 1T2017
(S/ Millones)



Fuente: DGCP-MEF, SUNAT, SBS

Reestructuración de la Deuda con ONP, EsSalud y AFP
(S/ Millones)



II. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

• **1683 GL y 19 GR** cumplirían la regla fiscal de SDT, de éstos 67 GL y 10 GR tienen una ratio de deuda sobre ingresos mayor al 80% (alto riesgo de incumplimiento). 190 GL y 7 GR superan el límite del 100%.

• 995 GL y 22 GR cumplieron la regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente. El alto riesgo de incumplimiento de los GL responde al mayor gasto por las **actividades emergencia**, autorizados por Decretos de Urgencia.

Ratio Deuda %	N° GL		N° GR	
	2016	1T2017	2016	1T2017
[0-80]	1 563	1 616	9	9
]80-100]	76	67	9	10
> 100%	195	190	8	7
Total	1 834	1 873	26	26

Fuente: DGCP-MEF, SUNAT, SBS.

¹ Información preliminar. El reporte utiliza la última información disponible del Saldo de Deuda Total. En el caso del saldo de pasivos corresponde al 4T2016, el de la Deuda Exigible a marzo 2017 y la Deuda Real a enero 2017.

I. Finanzas Públicas de los Gobiernos Subnacionales (GSN)

• Al cierre del 1T2017, el resultado económico de los GSN fue superavitario en S/ 4 057 millones, mayor en S/ 3 276 millones que lo registrado en el 1T2016. El resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue superavitario en S/ 573 millones (0,4% del PBI), mayor en S/ 158 millones con relación del 1T2016 (S/ 415 millones), mientras que el resultado económico de los Gobiernos Locales (GL) registró un superávit de S/ 3 484 millones (2,2% del PBI), mayor en S/ 2 119 millones con relación al 1T2016.

• Los ingresos totales de los GSN durante el 1T2017 ascendieron a S/ 13 548 millones, registrando un incremento de 19,7% en términos reales respecto 1T2016, resultado de las mayores transferencias para inversión, que crecieron en 94,7%. Los ingresos totales de los GR ascendieron a S/ 5 873 millones, incrementándose en 3,9% con relación al 1T2016. El ingreso de los GL ascendieron a S/ 7674 millones, 35,4% real mayor que el 1T2016, debido a un 12,4% real de mayores transferencias corrientes por canon gasífero, regalías mineras y regalías contractuales; y, de 115,9% real de mayores transferencias de capital.

• El Gasto no Financiero (GNF) de los GSN ascienden a S/ 9 473 millones, registrando un ligero incremento de 0,1% en términos reales respecto al 1T2016. El GNF de los GR ascendió a S/ 5 288 millones, lo que representa un incremento de 1,4% real en el 1T2017, principalmente por los mayores gastos en remuneraciones (+5,3% real). El GNF de los GL ascendió a S/ 4 185 millones, contrayéndose en 1,5% real respecto del 1T2016, debido a la caída en las remuneraciones (-1,0%).

• La inversión de los GSN se redujo en 1,8% real en el 1T2017. La inversión de los GR se contrajo en 6,1% real con respecto a 1T2016. Los GR con menor inversión fueron: Callao, Lima, Tacna, Junín y Arequipa. La inversión de los GL para el periodo de análisis registró un ligero incremento de 0,1% real. Los departamentos con mayor ejecución de inversión fueron Cusco, Cajamarca, Piura y Arequipa.

GSN: Resultado Económico

Gobiernos Subnacionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2017 / 2016		I Trim.	Acum.
	2016	2017	2016	2017	I Trim.	Acum. 4 Trim.	2017	4 Trim.
I. Resultado Primario	1 798	4 075	344	3 166			2,5	0,5
INGRESOS	10 944	13 548	47 674	52 459	19,7	6,5	8,4	8,0
a. Ingresos Corrientes	8 743	9 113	37 143	37 660	0,8	-1,9	5,7	5,7
a.1 Ingresos Tributarios	946	856	2 708	2 775	-12,5	-0,8	0,5	0,4
a.2 Ingresos no tributarios	1 036	914	3 538	3 637	-14,7	-0,5	0,6	0,6
a.3 Transferencias	6 761	7 343	30 898	31 248	5,0	-2,1	4,6	4,7
b. Ingresos de Capital	2 201	4 435	10 530	14 799	94,7	36,0	2,8	2,2
GASTO NO FINANCIERO	9 146	9 473	47 329	49 293	0,1	0,8	5,9	7,5
a. Gastos Corrientes	6 636	6 911	29 689	31 612	0,7	3,0	4,3	4,8
a.1 Remuneraciones	3 463	3 739	13 962	15 382	4,4	6,6	2,3	2,3
a.2 Bienes y Servicios	2 308	2 394	12 220	12 712	0,3	0,7	1,5	1,9
a.3 Transferencias	864	778	3 507	3 518	-13,0	-3,0	0,5	0,5
b. Gastos de Capital	2 510	2 562	17 640	17 681	-1,3	-3,0	1,6	2,7
b.1 Inversión	2 488	2 526	17 338	17 481	-1,8	-2,4	1,6	2,7
b.2 Otros	23	36	302	200	53,1	-36,1	0,0	0,0
II. Intereses	18	18	85	69	-4,1	-20,9	0,0	0,0
III. Resultado Económico (I-II)	1 781	4 057	259	3 097			2,5	0,5

Nota: El GNF 2016 es preliminar. Los gastos consideran anulaciones de S/ 446 millones.

El PBI corresponde a la proyección del 1T2017.

Fuente: SIAF-MEF.

• La inversión de los GSN se financió principalmente con las transferencias de recursos ordinarios (34,2%), las transferencias de canon (27,3%) y por operaciones oficiales de crédito (23,1%).

Inversión por fuentes de financiamiento

Fuente Financiamiento	Millones de Nuevos Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 Trim.		2017 / 2016		I Trim.	Acum.
	2016	2017	2016	2017	I Trim.	Acum. 4 Trim.	2017	4 Trim.
Recursos Ordinarios	538	864	6 263	5 673	55,3	-12,3	0,5	0,9
Canon, regalías y part.	951	691	6 226	5 110	-29,8	-20,6	0,4	0,8
Rec. por Operac. Ofic. Cred.	477	583	2 068	3 835	18,1	79,4	0,4	0,6
FONCOMUN	256	193	1 357	1 291	-26,9	-7,9	0,1	0,2
Donac. y Transf.	145	59	710	738	-61,0	0,6	0,0	0,1
Rec. Direct. Recaudados	80	82	470	554	-0,9	14,1	0,1	0,1
Impuestos Municipales	41	55	244	280	30,5	11,0	0,0	0,0
Total	2 488	2 526	17 338	17 481	-1,8	-2,4	1,6	2,7

Fuente: SIAF-MEF.

Inversión por función

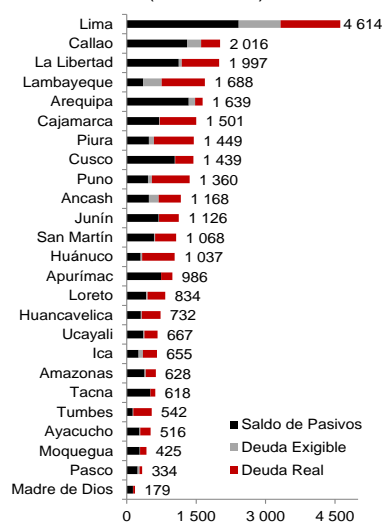
Función	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	I Trim.		Acum. 4 trim.		2016 / 2015		I Trim.	Acum.
	2016	2017	2016	2017	I Trim.	Acum. 4 Trim.	2017	4 Trim.
Transporte	104	156	3 964	4 558	44,6	11,3	0,1	0,7
Saneamiento	152	96	2 772	3 078	-38,9	7,4	0,1	0,5
Educacion	153	162	3 164	2 877	1,8	-12,0	0,1	0,4
Agropecuaria	375	197	1 827	1 705	-49,3	-9,7	0,1	0,3
Salud	228	286	1 378	1 539	21,0	8,0	0,2	0,2
Otros	1 474	1 629	4 233	3 725	6,9	-14,8	1,0	0,6
Total	2 488	2 526	17 338	17 481	-1,8	-2,4	1,6	2,7

Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Subnacionales

- El Saldo de la Deuda Total (SDT) de los GSN tiene 3 componentes: el **saldo de pasivos** proveniente de los balances generales; la **deuda exigible**, que son las deudas con las Entidades Públicas (ONP, EsSALUD, FONAVI y SUNAT); y la **deuda real**, por aportes no pagados a las AFP.
- Al cierre del 1T2017, el SDT² de los GSN asciende a **S/ 29 220 millones, 4,4% del PBI³**. El SDT de los GR representa el 58,9% (S/ 17 205 millones) mientras que de los gobiernos locales represente el 41,1% (S/ 12 015 millones) del SDT de los GSN. Lima es el departamento con mayor nivel de SDT.

GSN: Saldo de Deuda Total

	S/ Millones		Var.% 1T2017	% del total		% del PBI	
	2016	1T2017		2016	1T2017	2016	1T2017
1. SALDO DE PASIVOS^{1/}	15 305	15 322	0,1	52,7	52,4	2,3	2,3
Pasivo Corriente	8 210	8 227	0,2	28,2	28,2	1,2	1,2
Pasivo No Corriente	7 096	7 096	0,0	24,4	24,3	1,1	1,1
2. DEUDA EXIGIBLE^{2/}	2 549	2 579	1,2	8,8	8,8	0,4	0,4
EsSALUD	961	971	1,0	3,3	3,3	0,1	0,1
ONP	725	724	-0,2	2,5	2,5	0,1	0,1
FONAVI	167	169	1,4	0,6	0,6	0,0	0,0
SUNAT	657	676	2,8	2,3	2,3	0,1	0,1
Otros	39	40	2,5	0,1	0,1	0,0	0,0
3. DEUDA REAL	11 208	11 318	1,0	38,6	38,7	1,7	1,7
AFP Profuturo	6 057	6 113	0,9	20,8	20,9	0,9	0,9
AFP Integra	4 315	4 356	1,0	14,8	14,9	0,7	0,7
Prima AFP	835	847	1,5	2,9	2,9	0,1	0,1
AFP Habitat	1	1	4,2	0,0	0,0	0,0	0,0
SALDO DE DEUDA TOTAL (1+2+3)	29 062	29 220	0,5	100,0	100,0	4,4	4,4

GSN: SDT Por departamento, Ene-2017
(S/ Millones)


Nota: La información del Saldo de Pasivos al cierre preliminar de 2016, deuda exigible a marzo 2017 y deuda real a enero 2017.

1/ Según Decreto Legislativo N° 1275, no se considera los Ingresos Diferidos, Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales.

2/ Considera multas por contribuciones sociales.

Fuente: DGCP-MEF, SUNAT y SBS.

- El **Saldo de Pasivos de los GSN asciende a S/ 15 322 millones** y representa el 52,4% del SDT, la **Deuda Exigible a S/ 2 579 millones** (el 8,8% del SDT) y la **Deuda Real a S/ 11 318 millones (38,7% del SDT)**. Los componentes más importantes de la deuda exigible provienen de los adeudos con EsSalud y la ONP (S/ 971 millones y S/ 724 millones, respectivamente) originado principalmente por los GL (70%). La Deuda Real por los adeudos con las AFP es originada principalmente por los GR (73%).

- Mediante el Decreto Legislativo N° 1275, permite a los GR y GL acogerse a la reestructuración de sus deudas con la EsSalud, ONP y AFP (S/ 13 013 millones) hasta el 31 de julio de 2017, pudiendo extinguir los intereses y multas de las deudas con EsSalud y ONP y sustituir los intereses moratorios de las deudas con las AFP por el rendimiento del Sistema Privado de Pensiones, y hasta 10 años para pagarlos.

- Con la reestructuración de las deudas los GR y GL se espera que la deuda con la ONP, EsSalud y AFP podría reducirse de S/ 13 014 millones a S/ 2 300 millones (-82%), la deuda con EsSalud y la ONP podría reducirse de S/ 1 695 millones a S/ 600 millones y las deudas con las AFP de S/ 11 319 millones a S/ 1 700 millones, una reducción de 65% y 85%, respectivamente.

GSN: Reestructuración de la deuda con la ONP, EsSalud y AFP, Decreto Legislativo 1275
(Millones de Soles)

	GR			GL			GSN Sin Saneamiento			GSN Con Saneamiento			Var.%
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total	
ONP	59	158	217	147	360	507	206	518	724	205	60	265	-63%
EsSalud	46	138	184	212	575	787	258	713	971	255	80	335	-66%
AFP	110	8 148	8 259	185	2 874	3 060	296	11 023	11 318	296	1 404	1 700	-85%
Total	215	8 444	8 660	544	3 809	4 353	759	12 254	13 013	756	1 544	2 300	-82%

Fuente: DGCP-MEF, SUNAT y SBS.

² La evaluación anual 2016 de las reglas fiscales de los gobiernos regionales y locales se publicará en junio de 2017.

³ El PBI de referencia para el periodo 2T2016 al 1T2017: S/ 668 mil millones.

II. Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal, establece la evaluación de 2 reglas fiscales: i) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total y ii) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente.

Reglas fiscales para los gobiernos regionales y gobiernos locales

Reglas fiscales	Cálculo	Donde:
R1: Saldo de Deuda Total:	$\frac{SDT_t}{ICT \text{ Prom}_{t-4}} \leq 100\%$ ó $\frac{SDT_t}{\text{Lím. Ley N}^\circ 29230} \leq 100\%$	SDT _t : Saldo de Deuda Total ICT Prom _{t-4} : Ingresos Corrientes Totales Prom. de los últimos 4 años Lím. Ley N° 29230 ¹
R1 para GL con menos de 4 años de creación	$\frac{SDT_t}{ICT_t} \leq 100\%$	ICT _t : Ingresos Corrientes Totales
R2: Ahorro en Cuenta Corriente	$ICT_t - GCNF_t \geq 0$	ICT _t : Ingresos Corrientes Totales GCNF _t : Gasto Corriente No Financiero

Donde t: período de análisis.

1/ El límite de la Ley 29230 corresponde al límite que se deriva del primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final⁴ de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

Para el cálculo de las reglas fiscales, se utiliza la información disponible, registrados y reportados por los GR y GL al Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF) y al Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON). Así como la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

1. Cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (R1)

Al cierre del 1T2017, 1 683 GL cumplirían la regla fiscal de SDT, 44 GL más con relación al cierre preliminar del 2016, también 19 GR cumplirían la R1, un GR adicional con relación al 2016.

Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

	2016					1T2017				
	S/ Millones	Nro				S/ Millones	Nro			
		SDT	Cumple	No cumple	No aplica		TOTAL	SDT	Cumple	No cumple
Gobiernos regionales	17 130	18	8		26	17 205	19	7		26
Gobiernos locales	11 932	1 639	195	40	1 874	12 015	1 683	190	1	1 874
Gobiernos Subnacionales	29 062	1 657	203	40	1 900	29 220	1 702	197	1	1 900

*En el 2016, en el marco de la Ley N° 30099, no aplica la regla de Saldo de Deuda Total a los GL con menos de 7 años de creación. n.d: información no disponible por ser GL de reciente creación (diciembre del 2016). Municipalidad Distrital de San Miguel, Puno.

Fuente: SIAF/MEF.

1.1 Riesgos en los Gobiernos Regionales

Al 1T2017, 19 GRs (73,1% de los 26 GRs) cumplirían la R1. Los 7 GRs que superaron el límite de la regla fiscal (100%) fueron los GRs: Huánuco (132,6%), Amazonas (130,9%), La Libertad (127,4%), San Martín (121,6%), Arequipa (110,3%), Tumbes (108,7%) y Lambayeque (106,2%). Estos 7 GRs concentran el 43,5% (S/ 7 477 millones) del SDT de los GR. De los 19 GR que cumplen la regla fiscal, 10 GRs se encuentran en una situación de alto riesgo de incumplimiento (ratio entre 80% y 100%). En el Anexo se presenta el detalle del cumplimiento de la Regla Fiscal del SDT para cada uno de los gobiernos regionales.

⁴“SEGUNDA.- Límite para los certificados “Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público”, El monto máximo de los CIPRL emitidos al amparo de la presente Ley no superará la suma de los flujos transferidos a los gobiernos regionales y/o gobiernos locales correspondientes, por concepto de Recursos Determinados provenientes del canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante los dos (2) últimos años previos al año en el que se esté realizando el cálculo más el tope presupuestal por el mismo concepto incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente a la fecha del cálculo.” (...)

GR: Evaluación del cumplimiento de la regla fiscal del SDT

Semáforo	Intervalos del ratio	N° GR		SDT S/ Millones		% Part. SDT			
		2016	1T2017	2016	1T2017	2016	1T2017		
Cumplimiento	[0-20]		1		1	3	3	0,0	0,0
]20-40]		2		2	558	561	3,3	3,3
]40-60]		2		2	941	532	5,5	3,1
]60-80]		4		4	2 577	1 823	15,0	10,6
Zona de Riesgo]80-100]		9		10	6 375	6 808	37,2	39,6
Incumplimiento	> 100%		8		7	6 675	7 477	39,0	43,5
GR:SDT			26	26		17 130	17 205	100,0	100,0

Fuente: DGCP-MEF, SUNAT y SBS.

1.2 Riesgos en los Gobiernos Locales

De los 1874 GL analizados, **1 683 GL (89,8%) cumplieron la regla fiscal de SDT, mientras que 190 GL presentaron un ratio por encima del límite de 100%**. Solo para el caso de la MD de San Miguel (Puno) no se ha podido determinar su ratio, dado su reciente creación. En el 1T2017, hay 44 GL más que cumplen la R1 con relación a la evaluación preliminar del 2016. En el Anexo se presenta el detalle del avance de cumplimiento de la Regla Fiscal del SDT para cada uno de los gobiernos locales.

De los 1 683 GL cumplieron la regla fiscal de SDT, 975 GL (52,0%) tiene un ratio que se encuentra en un intervalo de 0 a 20%, "bajo endeudamiento", sin embargo hay 67 GL con ratios entre 80% y 100% que cumplen la regla fiscal de SDT, pero se encuentran en una zona de alto riesgo de incumplimiento (en "rojo").

GL: Evaluación del cumplimiento de la regla fiscal del SDT

Semáforo	Intervalos del ratio %	N° GL		SDT S/ Millones		% Part. SDT			
		2016	1T2017	2016	1T2017	2016	1T2017		
Cumplimiento	[0-20]		907		975	602	733	5,0	6,1
]20-40]		362		352	1 030	1 585	8,6	13,2
]40-60]		200		186	1 406	993	11,8	8,3
]60-80]		94		103	702	630	5,9	5,2
Zona de Riesgo]80-100]		76		67	703	579	5,9	4,8
Incumplimiento	> 100%		195		190	7 489	7 495	62,8	62,4
GL:SDT			1 874	1 874		11 932	12 015	100,0	100,0

Fuente: DGCP-MEF, SUNAT y SBS.

Hay que resaltar que los 190 GLs que no cumplen la regla fiscal al 1T2017 concentran el 62,4% (S/ 7 495 millones) del SDT de los GLs. Los que muestran mayor incumplimiento son: la Municipalidad Distrital (MD) de Progreso (1 630,8%)⁵ y la Municipalidad Provincial (MP) de Grau-Chuquibambilla⁶ (1 247,5%) en Apurímac; MD de La Victoria (893,1%)⁷ en Lima; MD de Huasichanca (575,5%)⁸ en Junín y MD de Pisco (521,6%)⁹ en Ica.

En el Anexo adjunto al presente reporte se presenta el detalle del avance de cumplimiento de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 1T2017.

⁵ Explicado por los mayores pasivos registrados en el rubro: parte corriente de deudas a largo plazo (S/ 10 millones), operaciones de crédito (S/ 12 millones) y cuentas por pagar a proveedores (S/ 4 millones).

⁶ Como consecuencia de los mayores niveles registrados en el pasivo no corriente: deuda a largo plazo (S/ 69 millones).

⁷ Por los mayores pasivos no corrientes registrados en el rubro otras cuentas del pasivo (S/ 290 millones).

⁸ Por mayores pasivos corrientes producto de deudas a largo plazo (S/ 4 millones) y cuentas por pagar a proveedores (S/ 2 millones).

⁹ Por los mayores pasivos no corrientes de deudas a largo plazo (S/ 2 millones) y cuentas por pagar a proveedores (S/ 1 millones).

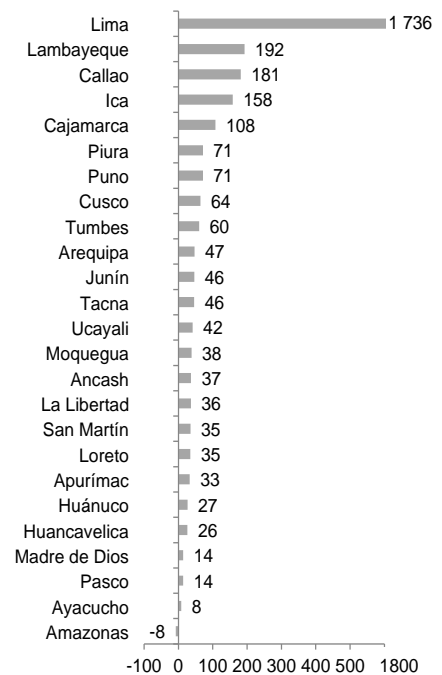
2. Cumplimiento de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Al cierre del 1T2017, de los 26 GR, 22 habrían cumplido la regla fiscal R2 (presentan ingresos corrientes mayor que los gastos no financieros corrientes). Los 4 GR habrían incumplido la regla R2 son: el GR de La Libertad, San Martín, Lima y Huancavelica.

En el caso de los 1 874 GLs, 995 GL cumplirían la R2, caso contrario 878 GL la habrían de incumplir. Solo para el caso de la MD de San Miguel (Puno) de reciente creación, no se ha podido determinar su resultado. Destacan con mayores resultados negativos de ahorro en cuenta corriente la MD de Magdalena del Mar (S/ 12 millones), MD de Lurigancho-Chosica (S/ 7 millones), MD de la Molina (S/ 7 millones), MD de Bellavista (S/ 6 millones) y la MD de San Miguel (S/ 6 millones) todas en Lima. Hay que precisar que dentro de este grupo de incumplidores, 472 GL se encuentran en estado de emergencia¹⁰ (mayor gasto corriente total para financiar actividades de la reconstrucción) y el resto (386 GL) registraron un resultado negativo dado que usaron sus saldos de balance.

GSN: Cumplimiento de la Regla Fiscal de ACC **GSN: ACC Por departamento, Ene-2017**
(S/ Millones)

	R2: Regla Fiscal de ACC, 1T2017						
	S/ millones			Nro			
	ICT	GCT	ACC	Cumple	No cumple	n.d	Total
Gobiernos regionales	4 644	4 522	123	22	4		26
Gobiernos locales	5 377	2 382	2 995	995	878	1	1 874
Total	10 022	6 904	3 118	1 017	882	1	1 900



GSN: Intervalos de la Regla Fiscal de ACC

Intervalos (Millones)	Nro		ACC (S/ Millones)	
	GL	GR	GL	GR
]-50 - -10]	1	0	-12	0
]-10- -5]	7	0	-43	0
]-5- -1]	76	3	-139	-6
]0- -1]	794	1	-186	0
]0-1]	709	4	216	1
]1-5]	194	11	415	28
]5-10]	52	4	340	24
]10-50]	36	2	651	25
]50-1600]	4	1	1 754	50
Concentración No cumple	878	4	-380	-6
Total: ACC	1 874	26	2 995	123

n.d: información no disponible, GL reciente creación.
Fuente: MEF

¹⁰ Mediante los Decretos de Urgencia N°002, 004 y 006 2017 se aprobaron medidas para estimular la economía así como para la atención de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el año 2017. En particular, en el artículo 3 del Decreto Urgencia N° 002-2017 se autoriza, de manera excepcional, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a destinar hasta un cuarenta (40%) de sus recursos por concepto de canon y sobrecanon y regalías mineras, así como los saldos de balance generados por dichos conceptos, para financiar las actividades de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados que se hayan producido hasta el 30 de abril de 2017, en zonas declaradas en estado de emergencia.






PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

3. ANEXOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 www.mef.gob.pe  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930